



INFORME TRIMESTRAL DE GESTIÓN

N° 1 AÑO 2024

-UNIDAD DE CONTROL -

Documento elaborado por la Unidad de Control

ABRIL DE 2024
GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE



ÍNDICE

I.- INTRODUCCIÓN	3
II.- DE LAS FUNCIONES DE LA UNIDAD DE CONTROL	4
III.- AVANCE POR ÁREAS DE TRABAJO	5
A.- INFORME DE AVANCE SUBUNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA	5
B.- INFORME DE AVANCE DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO.	9
1. PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DE FUNCIONAMIENTO (EX PROGRAMA 01)	9
2. PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN (EX PROGRAMA 02)	14
C.- VISACIÓN DE RESOLUCIONES	21
D.- INFORME DE LICITACIONES NO ADJUDICADAS	24
E.- RECLAMACIONES DE TERCEROS	25
F.- CONTROL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	26
1.- INDICADORES DE CONTROL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	26
2.- GESTIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN- PMG	27
3.- GESTIÓN DEL CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO, CDC 2024.	30
IV. ANEXOS	33

I.- INTRODUCCIÓN

El presente Informe viene a dar cuenta de lo desarrollado por la Unidad de Control, en el marco de las funciones asignadas por la Ley 21.074, artículo 68 Quinquies donde indica, que el jefe de la Unidad de Control deberá dar cuenta al Consejo Regional, trimestralmente, sobre el cumplimiento de sus funciones; así como también, conforme a lo señalado en Resolución Exenta N° 639 de fecha 30 de enero 2020, donde se aprueba la Estructura Organizacional del Servicio.

Por lo anterior, a continuación, se remite y presenta el 1° Informe al Consejo Regional año 2024, el que considera las funciones desarrolladas por esta Unidad, entre el período que comprende los meses de Enero y Marzo del año en curso.

Para dar cumplimiento a dichas labores, es preciso señalar que la Unidad de Control está organizada de la siguiente manera, dejando de manifiesto que no está conformada la Subunidad de Control Jurídico en la Unidad de Control, según estructura organizacional:

Ilustración 1: Organización Unidad de Control



Conforme a lo señalado, las actividades que se informan en este documento corresponden a las siguientes:

- Informe de avance subunidad de Auditoría Interna.
- Informe de avance del Ejercicio Presupuestario.
- Visación de Resoluciones que dicta el Servicio, según Resolución Exenta N° 2645, de fecha 31 de Agosto de 2020.
- Informe de Licitaciones no adjudicadas.
- Reclamaciones de Terceros.
- Control de Gestión Institucional.

A continuación, se presenta el avance realizado, en las diferentes áreas de trabajo, así como los tópicos obligatorios de informar ante el Consejo Regional del Maule para el trimestre correspondiente.

II.- DE LAS FUNCIONES DE LA UNIDAD DE CONTROL

Según el Art. 68 quinquies de la Ley N° 19.175 (Introducida por ley N° 21.074) se crea la Unidad de control como Órgano **colaborador directo del Consejo Regional en la función de fiscalización. Éste depende jerárquicamente del Gobernador Regional**, y le han sido conferidas por ley un conjunto de funciones y/o atribuciones que tienen como propósito **velar por la correcta ejecución presupuestaria, la juridicidad de los actos y el principio de probidad en el funcionamiento del Gobierno Regional.**

La Unidad de Control, Fiscaliza a todo el Gobierno Regional y si detecta alguna irregularidad deberá hacer la respectiva denuncia al Gobernador Regional (...)

▪ **Funciones/atribuciones:**

- Colaborará directamente con el Consejo Regional en su función de fiscalización (a través de las herramientas que le confiere la ley).

- Realizará la **auditoría operativa interna** del Gobierno Regional, para:
 - Fiscalizar la legalidad de sus actuaciones.
 - Controlar su ejecución financiera y presupuestaria.

- Emitir Informes Trimestrales:
 - Acerca del estado de avance del ejercicio presupuestario del Gobierno Regional,
 - Sobre el flujo de gastos comprometidos para el año presupuestario en curso y ejercicios presupuestarios posteriores,
 - Y respecto de los motivos por los cuales no fueron adjudicadas licitaciones públicas de relevancia regional.
 - Representar al Gobernador Regional los actos del Gobierno Regional que estime ilegales.
 - **Podrá asesorar al Consejo Regional** en la definición y evaluación de las auditorías externas que se decida contratar, en virtud de lo dispuesto en la letra b) del artículo 36 bis.

III.- AVANCE POR ÁREAS DE TRABAJO

A.- INFORME DE AVANCE SUBUNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

A.1.- PLAN ANUAL SUBUNIDAD DE AUDITORIA INTERNA AÑO 2024 – ESTADO DE AVANCE

Durante el primer trimestre Enero–Marzo 2024 se trabaja lo siguiente en materia de Plan Anual de AI:

1.- Se realiza Plan Anual de AI de la Unidad de Control para el año 2024, este es remitido al Gobernador Regional(s) por correo electrónico con copia a la Jefatura Titular de la Unidad con fecha 28.03.2024, para su correspondiente análisis y revisión. Con fecha, 4 de abril 2024, se remite nuevamente, pero a Gobernadora Regional por correo electrónico y por registro correspondencia el Plan Anual de Auditoría Interna 2024 de la Unidad de Control, para la firma de la Autoridad Regional.

2.- Se recibe copia de correo de fecha 11.04.2024 en la Subunidad de AI, donde la Autoridad Regional responde a Jefe U. de Control, donde indica que “Estimado Cristian tengo que revisarlo bien, por qué tengo algunas observaciones, que necesito que usted incorpore”.

3.- Por último, a la fecha 30 de abril, no se cuenta con Plan Anual de AI año 2024 aprobado por la Autoridad Regional, lo que no permite gestionar convenio suscrito por Gobernadora Regional y Contraloría Regional del Maule, para dar cumplimiento con plataforma SAI.

Por lo anteriormente expuesto y en razón del cumplimiento del Plan Anual de AI año 2023, se detallan trabajos realizados tanto de aseguramiento como de seguimiento durante el primer trimestre del año 2024, pero con respecto a tareas del año 2023:

A.1.1) Aseguramientos

1.- Se ejecuta Plan Anual de la Subunidad Auditoría Interna para el año 2023, en materia de dos auditorías que se iniciaron el año 2023 y que su reunión de cierre de hallazgos quedaron pendientes de ejecutar para el año 2024, éstas corresponden a ASEG-1-2023 y ASEG-2-2023 denominadas, “Auditoría al uso de los Bienes adquiridos con Fondos F.N.D.R del Subtítulo 29 por el Gore Maule, compra para Instituciones Públicas y Privadas ” y “Auditoría al uso de vehículos fiscales y combustible comprado por el Gore Maule”, respectivamente. Dichos Informes finales se encuentran en proceso, los que serán presentados a la Autoridad en el mes de Mayo 2024.

A.1.2) Seguimientos

Con respecto a las fechas de los 7 seguimientos planificados para el año 2023, al momento se han ejecutado 2, quedando pendiente de ejecutar para el 2024 los restantes 3 seguimientos, que están netamente relacionados con la fecha de ejecución de auditorías del año 2023, y 2 para el año 2024 de auditorías que se terminan en el año 2024, y que correspondería ejecutar su primer seguimiento durante el presente año.

A.2.- OTRAS ACTIVIDADES RUTINARIAS ESTABLECIDAS SEGÚN PLAN ANUAL

La Subunidad de Auditoría Interna, se encuentra desarrollando otras actividades rutinarias y relevantes en materias presupuestarias y de administración, que a continuación se detallan:

A.2.1) Reporte Trimestral a Gobernadora Regional

1.- Recibir y verificar información trimestral del Ex Gabinete Presidencial 002/2019 y Oficio Circular 20/2018, ahora denominado "Reporte Trimestral a Gobernadora Regional". El último informado a la autoridad regional corresponde al trimestre Octubre – Diciembre 2023, enviado por memorándum N° 3 de fecha 20 de marzo 2024 del Jefe Unidad de Control, este reporte es confeccionado bajo la responsabilidad de las Jefaturas de División DAF, DIPIR, Jefes de departamentos y profesionales de ambas divisiones. Aquí es importante destacar que solo la División de Administración y Finanzas ha cumplido con enviar medios de verificación para subsanar ciertos hallazgos con respecto a los Reportes Trimestrales a Gobernadora Regional desde los períodos del 2020 al 2022.

2.- Otra actividad rutinaria es que la Subunidad de auditoría interna se encuentra en la preparación del Formato de Reporte Trimestral para Gobernadora año 2024, el cual será remitido durante el mes de Mayo 2024, considerando la fecha de aprobación del Plan Anual del año 2024.

A.2.2) Autoevaluación de Transparencia Activa

1.- Con respecto a la Autoevaluación de Transparencia Activa (TA), correspondiente al periodo Octubre – Diciembre 2023, se encuentra en proceso de confección de Informe para la Autoridad Regional, como así también en desarrollo la autoevaluación del primer trimestre año 2024 de TA.

2.- Para el año 2024 las Autoevaluaciones de Transparencia Activa se irán ejecutando trimestralmente, pero una vez aprobado el Plan Anual de Auditoría Interna de la Unidad de Control.

3.- Cabe señalar que hay observaciones con respecto de autoevaluación de Transparencia Activa, pero lo más relevante tiene que ver con la Estructura Organizacional, si bien el Organigrama del Gobierno Regional del Maule, está presentado en Transparencia Activa, de acuerdo con las Res. Exenta N° 639 del 30.01.2020 y N° 569 del 12.03.2021, éste no se condice del todo con la estructura organizacional de la Institución en la actualidad, conforme al desempeño diario de sus funciones, ya que hoy, en la práctica, existe desde el 17 de marzo 2022, según correo electrónico enviado en esa fecha por el Administrador Regional, una Unidad Jurídica Piloto que trabaja bajo la forma de un Coordinador de todos los Asesores Jurídicos y no cada División con su(s) Asesor(es) Jurídicos como se presenta en la Estructura Organizacional del Sistema Administrativo del Gobierno Regional aprobado por el Consejo Regional y la Autoridad Regional.

A.2.3) Sistema SAI

1.- Señalar que, a contar del 2023 según convenio suscrito entre la Gobernadora Regional y la Contraloría General de la República, la Unidad de Control deberá como contraparte técnica de dicho convenio, llevar el SISTEMA SAI, para esto, los funcionarios involucrados han realizado respectivas capacitaciones con el CEA de Contraloría. Este Sistema contempla manejar en línea por ambos Servicios el Plan Anual de Auditoría Interna año 2023 y sucesivos para el Gobierno Regional del Maule, es decir, ellos conocerán los resultados de las auditorías y sus seguimientos que se ejecuten en el Gore Maule.

2.- Cabe indicar que para la tarea rutinaria y relevante expuesta en numeral 1, existían hasta el 4 de Abril 2024 dos Profesionales de la Unidad con perfil para ejecutar y el Jefe de la Unidad para aprobar lo levantado en el Sistema SAI, pero a la fecha sólo existe una profesional encargada, más el Jefe de la Unidad de Control, que aprueba.

3.- Otra actividad realizada en Sistema SAI, es que a la fecha se encuentran levantados 4 programas de trabajo de auditorías 2023 y el Plan Anual de Auditoría aprobado por la Autoridad Regional por Resolución Exenta N° 2.120 de fecha 31.03.2023, se intentará por la carga laboral de levantar toda la información faltante y que corresponde a las auditorías 2023(2) * y 2024(2) *, más el Plan Anual aún no aprobado para el año 2024, porque en base a estas auditorías nacerán los nuevos seguimientos.

(2)* Se refiere a 2 auditorías.



A.2.4.) Sistema de Apoyo a CGR

En cuanto al Sistema de Apoyo de CGR que acoge toda la información de respuesta a las observaciones que establece Contraloría General de la República a los Servicios Públicos por sus Informes Finales, se hace presente, que las observaciones a Informes Finales de CGR N° 190/2023, N° 879-2018 y 506-2022 realizadas al Gobierno Regional del Maule, se encuentran levantadas con su correspondiente respuesta en dicho sistema desde el 09 de febrero 2024, y que al 31 de Marzo dicho Sistema no mantiene observaciones a las cuales se les debe dar respuesta.

B.- INFORME DE AVANCE DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO.

1. PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DE FUNCIONAMIENTO (EX PROGRAMA 01)

A. Presupuesto (Anexo N°1)

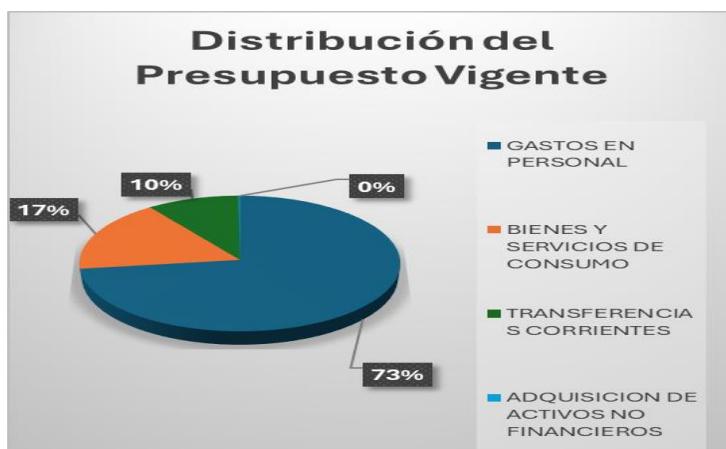
El Presupuesto del Programa de Funcionamiento, tiene por objeto financiar el gasto en que incurre el Gobierno Regional para desarrollar sus funciones y dar cumplimiento a su misión y objetivos estratégicos.

Al 31 de Marzo de 2024, el Presupuesto Vigente para el Programa de Funcionamiento corresponde a M\$ 7.144.967 (el cual no considera Servicio de la deuda (34), ni Íntegros al fisco (25)), cifra que se encuentra distribuido de la siguiente forma:

Tabla 1: Distribución del Presupuesto Vigente Programa Funcionamiento al 31-03-2024

Subt	Concepto Presupuestario	Presupuesto Vigente M\$
21	GASTOS EN PERSONAL	5.209.414
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.224.522
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	701.031
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10.000
TOTAL		7.144.967

Ilustración N°1: Distribución del Presupuesto Vigente año 2024 - Programa de Funcionamiento al 31-03-2024



Del gráfico anterior, se desprende que casi un $\frac{3}{4}$ de la distribución del presupuesto vigente a Marzo de 2024, corresponde a gastos en personal (Subtítulo 21), un 17% aprox. a Bienes y Servicios de Consumo (Subtítulo 22), un 10% aprox. a Transferencias Corrientes (Subtítulo 24), mientras que un 0,14% alcanza la Adquisición de Activos No Financieros (Subtítulo 29).

B. Ejecución del Programa de Funcionamiento

Al 31 de Marzo de 2024, el gasto acumulado del Programa de Funcionamiento asciende a M\$1.788.967 (el cual no considera servicio de la deuda (34), ni íntegros al fisco (25)), lo que representa un 25,04% del presupuesto vigente (ver Anexo N° 1).

▪ 2.1.1 Detalle de los Gastos:

El detalle por subtítulo del Presupuesto Vigente, Gasto Acumulado a Marzo, se presenta en el siguiente diagrama:

Tabla 2: Detalle de Presupuesto Vigente, ejecución a Marzo por Subtítulo

Subt	Concepto presupuestario	Presupuesto Vigente M\$	EJECUCIÓN M\$		% de Ejecución del Subtítulo
			Acumulado a Marzo	Saldo M\$	
21	GASTOS EN PERSONAL	5.209.414	1.361.868	3.847.546	26,14%
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.224.522	248.199	976.323	20,27%
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	701.031	178.900	178.900	25,52%
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10.000	0	10.000	0,00%
TOTAL		7.144.967	1.788.967	5.012.769	25,04%

Conforme a la tabla recientemente expuesta, es que a continuación se procede a detallar la conformación del gasto del Programa de Funcionamiento, para cada uno de los Subtítulos:

▪ Subtítulo 21 - Gastos en Personal.

Comprende todos los gastos que, por concepto de remuneraciones, aportes del empleador y otros gastos relativos al personal, consultan los organismos del sector público para el pago del personal en actividad.

Incluye gastos en personal de planta, contrata y otras remuneraciones (código del trabajo, honorarios y suplencias), considera también, horas extraordinarias, viáticos nacionales y al exterior, así como funciones críticas.

El gasto ejecutado al 31-03-2024 de este subtítulo representa un 26,14% del presupuesto vigente a Marzo, según el siguiente desglose:

Tabla 3: Composición Gasto en Personal al 31-03-2024 M\$

		Total M\$	% Ejecutado
Presupuesto Vigente Subtítulo 21 - GASTOS EN PERSONAL		5.209.414	
(-) Ejecutado al 31-03-2024		1.361.868	
		Total Pagado M\$	
21.01	Personal de planta	430.591	26,14%
21.02	Personal a contrata	918.903	
21.03	Otras Remuneraciones	12.374	
	(codigo del trabajo, suplencias y honorarios)		
Saldo al 31-03-2024		3.847.546	

- Subtítulo 22- Bienes y Servicios de Consumo

Comprende los gastos por adquisiciones de Bienes de Consumo y Servicios No Personales, necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades de los organismos del sector público. Así mismo, incluye los gastos derivados del pago de determinados impuestos, tasas, derechos y otros gravámenes de naturaleza similar, que en cada caso se indican en los ítems respectivos.

El gasto del primer trimestre alcanza la suma de M\$ 248.199.-, lo que equivale a un 20,27% del presupuesto vigente del Subtítulo al 31-03-2024 correspondiente a M\$ 1.224.522.

Tabla 4: Composición Gasto Bienes y Servicios de Consumo al 31-03-2024 M\$

		TOTAL M\$	% EJECUCION
Presupuesto Vigente Subtítulo 22 - BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		1.224.522	
(-) Ejecutado al 31-03-2024		248.199	
Total Pagado M\$			
22.02	Textiles, Vestuarios y calzado	0	20,27%
22.03	Combustibles y Lubricantes	221	
22.04	Materiales de uso o consumo	22.387	
22.05	Servicios Básicos	43.965	
22.06	Mantenimiento y Reparaciones	28.567	
22.07	Publicidad y Difusión	5.749	
22.08	Servicios Generales	84.953	
22.09	Arriendos	6.354	
22.10	Servicios Financieros y de Seguros	22.058	
22.11	Servicios técnicos y profesionales	33.945	
22.12	Otros gastos en Bienes y Servicios de Consumo	0	
Saldo 31-03-2024		976.323	

- Subtítulo 24 - Transferencias Corrientes. (Pagos Art. 39 D.F.L. N°1-19.175, de 2005, Ministerio del Interior)

Comprende los gastos correspondientes a donaciones u otras transferencias corrientes que no representan la contraprestación de bienes o servicios. A través de este subtítulo, se cancelan los gastos de Consejeros Regionales que consisten en: dieta sesiones, dieta comisiones, dieta anual, pasajes y reembolsos sesiones, pasajes y reembolsos en el país, entre otros similares.

Al primer trimestre, el gasto de este subtítulo es de M\$ 178.900, lo que representa un 25,52% del presupuesto vigente al 31-03-2024.

Tabla 5: Composición Gasto Transferencias Corrientes – Gastos Consejeros Regionales al 31-03-2024 M\$

	Total M\$	% Ejecución
Presupuesto Vigente Subtítulo 24 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES - Gastos Consejeros Regionales	701.031	25,52%
(-) Ejecutado al 31-03-2024	178.900	
Total Pagado M\$		
24.01.50.11 Dietas Sesiones	78.719	
24.01.50.12 Dietas Comisiones	46.513	
24.01.50.13 Dietas Anual	5.820	
24.01.50.21 Pasajes y Reembolsos para Sesiones	9.286	
24.01.50.22 Pasajes y Reembolsos Servicios en el país	5.964	
24.01.50.23 Pasajes y reembolsos servicios en el exterior	32.598	
24.01.50.41 Capacitación	0	
Saldo 31-03-2024	522.131	

- Subtítulo 29- Adquisición Activos No Financieros.

Comprende los gastos para formación de capital y compra de activos físicos existentes, incluye Mobiliario y otros, Máquinas, Equipos y Programas Informáticos.

Al 31 de Marzo del 2024 la ejecución acumulada asciende a M\$ 0 lo que corresponde a un 0% de ejecución.

Tabla 6: Composición Gasto Adquisición de Activos No Financieros al 31-03-2024 M\$

	TOTAL M\$	% EJECUCIÓN
Presupuesto Vigente Subtítulo 29 - ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10.000	0,00%
(-) Ejecutado al 31-03-2024	0	
Total Pagado M\$		
29.04 Mobiliario y Otros	0	
29.05 Máquinas y Equipos	0	
29.06 Equipos Informáticos	0	
29.07 Programas Informáticos	0	
Saldo 31-03-2024	10.000	

C. Conclusión

Analizada la información ingresada por la División de Administración y Finanzas, en sistema SIGFE 2, se verifica que el Gobierno Regional del Maule ha ejecutado al 31 de Marzo de 2024, el 25,04% del presupuesto vigente de funcionamiento.

El Subtítulo con menor % de ejecución al 31 de Marzo del año en curso, corresponde al 29, Adquisición de Activos No Financieros con un gasto ejecutado del 0%, seguido del Subtítulo 22, de Bienes y Servicios de Consumo con 20,27%, mientras que, en tercer lugar, el Subtítulo 24, correspondiente a Transferencias Corrientes, presenta una ejecución del 25,52%. Por su parte, el Subtítulo con mayor ejecución, corresponde al 21, de Gastos en Personal, con un 26,14%.

D. Comparación ejecución del gasto año 2024 v/s 2023 a Marzo

La tabla que se presenta a continuación muestra el comparativo entre los años 2024 y 2023 para el mismo período de medición del gasto, respecto del Programa de Funcionamiento (01) del Gobierno Regional del Maule.

Tabla 7: Comparación Ejecución del gasto a Marzo 2024 v/s gasto 2023

Subt	Concepto presupuestario	Año 2024 % Ejecución a MARZO	Año 2023 % Ejecución a MARZO	Presupuesto Vigente al 31-03-2024 M\$	Presupuesto Vigente al 31-03-2023 M\$
21	GASTOS EN PERSONAL	26,14%	23,82%	5.209.414	4.660.455
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	20,27%	14,13%	1.224.522	1.171.091
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	-	-	-	10
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	25,52%	26,76%	701.031	652.494
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	-	-	-	69.832
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0,00%	2,74%	10.000	98.106
TOTAL PRESUPUESTO-EJECUCIÓN PROGRAMA 01		25,04%	21,84%	7.144.967	6.651.988

De acuerdo con esta tabla recientemente expuesta, es posible evidenciar, que la ejecución del presupuesto a Marzo del presente año, es mayor en un poco más de 3 puntos porcentuales, respecto del gasto ejecutado a igual período del año 2023.

Así mismo, se observa que la ejecución presupuestaria del Programa de Funcionamiento (01) del Gobierno Regional del Maule, correspondiente al primer trimestre (25,04%) del año 2024, es directamente proporcional, respecto de los meses transcurridos, conforme al Presupuesto total del Programa.

2. PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN (EX PROGRAMA 02)

A. Presupuesto (Anexo N°2)

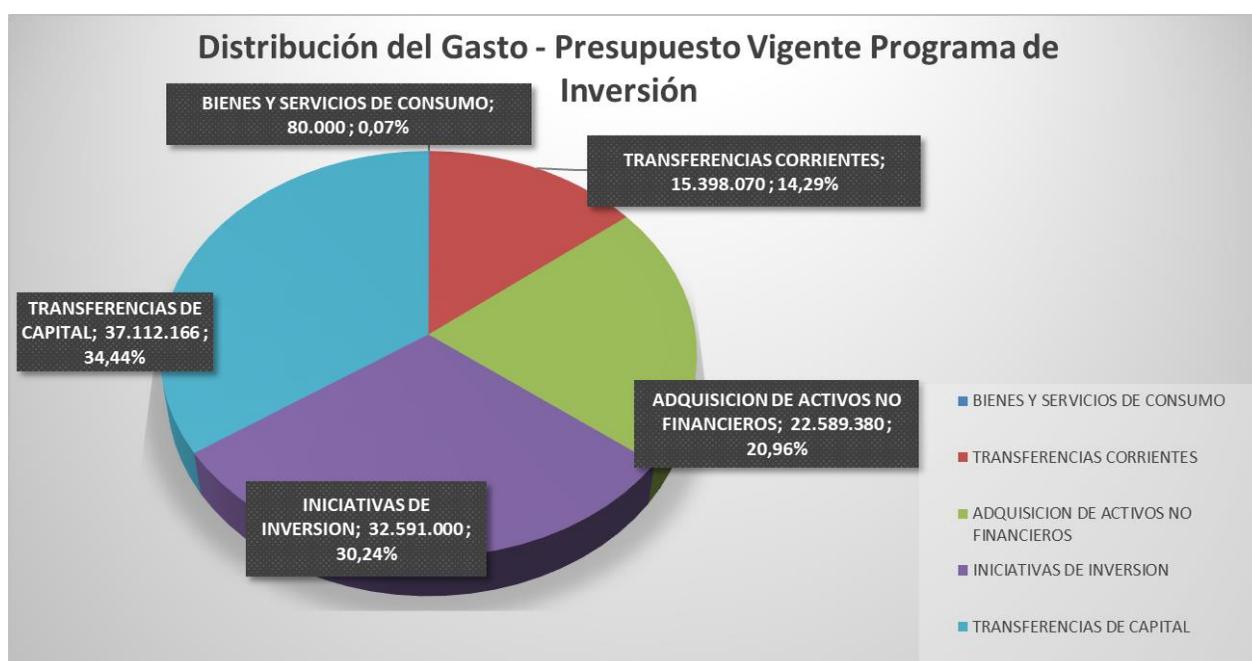
El Presupuesto del Programa de Inversión, tiene por objeto financiar las diferentes inversiones públicas del Gobierno Regional, con un enfoque de compensación territorial; financiando distintas acciones en ámbitos de proyectos de infraestructura social y económica, estudios y/o programas de cualquier sector de inversión pública, siempre que la ley lo permita.

Al 31 de Marzo de 2024, el presupuesto vigente para el Programa de Inversión, corresponde a M\$107.770.616, el cual se encuentra distribuido por Subtítulos, conforme a la siguiente tabla (ver Anexo N°2):

Tabla 8: Distribución del Presupuesto Vigente Programa de Inversión al 31-03-2024

Subt	Concepto Presupuestario	Presupuesto Vigente M\$
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	80.000
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.398.070
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	22.589.380
31	INICIATIVAS DE INVERSION	32.591.000
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	37.112.166
TOTAL		107.770.616

Ilustración 2: Distribución del Presupuesto Vigente año 2024 - Programa de Inversión al 31-03-2024



De acuerdo con la Ilustración anterior, es posible evidenciar que en la distribución del presupuesto vigente al 31 de Marzo de 2024, respecto del Programa de Funcionamiento, un 34,44% corresponde al Subtítulo 33, Transferencias de Capital; seguido de ello, la 2° fracción más grande del gráfico le concierne al Subtítulo 31 de Iniciativas de Inversión, mientras que en 3° posición se encuentra el Subtítulo 29, Adquisición de Activos No Financieros con un 20,96%. Más atrás y con un 14,29% queda el Subtítulo 24 correspondiente a las Transferencias Corrientes, y finalmente con un 0,07% del presupuesto del Programa de Inversión, se queda el Subtítulo 22 de Bienes y Servicios de Consumo.

B. Ejecución del Programa de Inversión

Al 31 de Marzo de 2024, el gasto acumulado del Programa de Inversión, asciende a M\$ 11.137.634 (sin considerar el saldo final de caja (Subtítulo 35), ni servicio de la deuda, (Subtítulo 34)); lo que finalmente representa el 10,3% de ejecución, respecto del Presupuesto del Programa.

El resumen del Presupuesto Vigente y el % Ejecutado para cada uno de los Subtítulos, al primer trimestre de 2024, se muestran en la siguiente tabla:

Tabla 9: Detalle de Presupuesto Vigente, ejecución a Marzo por Subtítulo

Subt	Concepto Presupuestario	Presupuesto Vigente al 31-03-2024 M\$	EJECUCIÓN M\$	Saldo M\$	% de Ejecución del Subtítulo
			Acumulado a Marzo		
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	80.000	-	80.000	0,00%
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.398.070	233.032	15.165.038	1,51%
29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	22.589.380	-	22.589.380	0,00%
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	32.591.000	7.302.631	25.288.369	22,41%
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	37.112.166	3.601.971	33.510.195	9,71%
TOTALES		107.770.616	11.137.634	96.632.982	10,3%
Marco Presupuestario Vigente M\$			107.770.616		
% de Avance			10,3%		

Así las cosas, y conforme a la tabla recientemente expuesta, es que a continuación se procede a detallar la conformación del gasto del Programa de Inversión, para cada uno de los Subtítulos:

- Subtítulo 22 - Bienes y Servicios de Consumo

El subtítulo 22 comprende los gastos por adquisiciones de Bienes de Consumo y Servicios No Personales, necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades de los organismos del sector público.

En este caso, contempla los gastos por concepto de estudios e investigaciones contratados externamente, tales como servicios de análisis, interpretaciones de asuntos técnicos, económicos y sociales, contrataciones de investigaciones sociales, estadísticos, científicos, técnicos, económicos y otros análogos, que correspondan a aquellos inherentes a la institución que plantea el estudio. Al 31 de Marzo del presente año, no existe % de ejecución de gasto en este Subtítulo.

Tabla 10: Composición Gasto Bienes y Servicios de Consumo al 31-03-2024M\$

	Total M\$	% Ejecución
Presupuesto Vigente Subtítulo 22 - BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	80.000	0,00%
(-) Ejecutado a 31/03/2024	-	
22 Bienes y Servicios de Consumo	0	
Saldo al 31-03-2024	80.000	

- Subtítulos 24- Transferencias Corrientes REVISAR DEFINIC

El Subtítulo 24, correspondiente a Transferencias Corrientes, está dividido en 2 tipos de Transferencias, a saber; las Transferencias al Sector Privado (24.01), y a Otras Entidades Públicas (24.03). Con este Subtítulo, se financian distintas iniciativas, tales como Programas de Inversión (que en su mayoría presenten gastos corrientes) y las Actividades en el marco de la Subvención del 8% del FNDR.

Respecto de la ejecución del presupuesto del Subtítulo, al 31 de Marzo de 2024, ésta alcanza el 1,51%.

Tabla 11: Composición Gasto Transferencias Corrientes al 31-03-2024 M\$

	Total M\$	% Ejecución
Presupuesto Vigente Subtítulo 24 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.398.070	1,51%
(-) Ejecutado a 31-03-2024	233.032	
24.01 Al Sector Privado	-	
24.03 A Otras Entidades Públicas	233.032	
Saldo al 31-03-2024	15.165.038	

- Subtítulos 29 – Adquisición de Activos No Financieros

Comprende los gastos para formación de capital y compra de activos físicos existentes, incluye terrenos, edificios, vehículos, entre otros.

Respecto de la ejecución del presupuesto del Subtítulo, esta no presenta gasto al 31 de Marzo de 2024, encontrándose en un 0%.

Tabla 12: Composición Gasto Adquisición de Activos No Financieros al 31-03-2024 M\$

		Total M\$	% Ejecución
Presupuesto Vigente Subtítulo 29 - ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		22.589.380	0,00%
(-) Ejecutado a 31-03-2024		-	
Total Pagado M\$			
29.03	Vehículos	0	
29.04	Mobiliario y Otros	0	
29.05	Máquinas y Equipos	0	
29.06	Equipos Informáticos	0	
29.07	Programas Informáticos	0	
29.99	Otros Activos no Financieros	0	
Saldo al 31-03-2024		22.589.380	

- Subtítulos 31 – Iniciativas de Inversión

Comprende los gastos en que deba incurrirse para la ejecución de estudios básicos, proyectos y programas de inversión, incluidos los destinados a Inversión Sectorial de Asignación Regional. Los gastos administrativos que se incluyen en cada uno de estos ítems consideran, asimismo, los indicados en el artículo 16 de la Ley N° 18.091, cuando esta norma se aplique.

En cuanto a la ejecución del presupuesto del Subtítulo al 31 de Marzo de 2024, ésta alcanza el 22,41%.

Tabla 13: Composición Gasto Iniciativas de Inversión al 31-03-2024 M\$

		Total M\$	% Ejecución
Presupuesto Vigente Subtítulo 31 - INICIATIVAS DE INVERSIÓN		32.591.000	22,41%
(-) Ejecutado al 31-03-2024		7.302.631	
Total Pagado M\$			
31.01	Estudios Básicos	-	
31.02	Proyectos	7.302.631	
		-	
Saldo al 31-03-2024		25.288.369	

- Subtítulos 33 – Transferencias de Capital

En el marco del Subtítulo 33, Transferencias de Capital, se financian iniciativas como el FRIL, Programas de Fomento productivo, Programa de Mejoramiento de Barrio en adelante PMB, Fondo de Innovación para la Competitividad (FIC) y Art. 4º Transitorio Ley N° 20.378 en adelante chatarrización.

Respecto del % de ejecución del presupuesto del Subtítulo, al 31 de Marzo de 2024, este alcanza el 9,71%.

Tabla 14: Composición Gasto Transferencias de Capital al 31-03-2024 M\$

		Total M\$	% Ejecución
Presupuesto Vigente Subtítulo 33 -TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		37.112.166	9,71%
(-) Ejecutado a 31-03-2024		3.601.971	
Total Pagado M\$			
33.01	Al Sector Privado	-	
33.03	A Otras Entidades Públicas	3.601.971	
Saldo al 31-03-2024		33.510.195	

C. Conclusión

Analizada la información registrada en SIGFE 2 relacionada con el Presupuesto de Inversión, Ex Programa 02, se verifica que el Gobierno Regional del Maule ha ejecutado al 31 de Marzo del 2024, el 10,3% del presupuesto vigente para el Programa de Inversión.

Ahora bien, respecto de los Subtítulos que componen el presupuesto, al primer trimestre del 2024, el Subtítulo 31, correspondiente a Iniciativas de Inversión, es el único que estaría relativamente deseable, respecto del % de ejecución al 3º mes del año en curso (fin del 1º trimestre), con un 22,41%. Por otra parte, y de acuerdo con los Subtítulos que presentan nula ejecución o muy baja porción de ésta, conforme a su respectivo Subtítulo; si bien es importante señalar que es pertinente que se vaya ejecutando el gasto, el poco avance presupuestario, se debe principalmente a la tramitación del proceso de apertura financiera del año presupuestario 2024, así como a las distintas coordinaciones y planificaciones que se ejecutan en el período entre el Gobierno Regional del Maule y las distintas contrapartes públicas y/o privadas de la Inversión Pública.

D. Comparación ejecución del gasto año 2024 v/s 2023 a Marzo

La tabla que se presenta a continuación muestra el comparativo entre los años 2024 y 2023 para el mismo período de medición del gasto, respecto del Programa de Inversión (02) del Gobierno Regional del Maule.

Tabla 15: Comparación Ejecución del gasto al 31 de Marzo 2024 v/s 2023

Subt	Concepto presupuestario	Año 2024	Año 2023	Presupuesto Vigente al 31-03-2024 M\$	Presupuesto Vigente al 31-03-2023 M\$
		% Ejecución a MARZO	% Ejecución a MARZO		
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0,00%	31,77%	80.000	134.095
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,51%	9,91%	15.398.070	12.148.828
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0,00%	4,15%	22.589.380	18.738.549
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	22,41%	20,33%	32.591.000	30.854.921
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	9,71%	22,93%	37.112.166	39.983.965
TOTAL PRESUPUESTO-EJECUCIÓN PROGRAMA 02		10,3%	17,1%	107.770.616	101.860.358

Así mismo, en este punto, es preciso hacer mención al último Informe de Ejecución Presupuestaria de los Gobiernos Regionales a Febrero de 2024 elaborado por la SUBDERE, el cual fue extraído desde el siguiente enlace (Anexo N°3):

<https://www.subdere.gov.cl/sites/default/files/documentos/Ejecuci%C3%B3n%20Presupuestaria%20Gobiernos%20Regionales%20Febrero%202024.pdf>

Dicho documento, da cuenta del avance de la ejecución presupuestaria al 29 de Febrero del año en curso, que para el caso del Gobierno Regional del Maule, corresponde a un 4,8 %, casi un punto porcentual más bajo que la media de los Gobiernos Regionales al mismo período (la que es de 5,7%).

Ilustración 3: Ejecución Presupuestaria de los Gobiernos Regionales Informe SUBDERE a Febrero de 2024



Ilustración 4: Ejecución Presupuestaria de los Gobiernos Regionales Informe SUBDERE a Febrero de 2024

Comparativo Ejecución Presupuestaria - 29 de febrero del 2024

Monto en Miles de \$

REGIÓN	2024			2023		
	Marco Presupuestario	Gasto Devengado	%	Marco Presupuestario	Gasto Devengado	%
ARICA Y PARINACOTA	51.664.368	7.763.958	15,0%	43.256.485	2.143.847	5,0%
TARAPACÁ	66.586.537	720.877	1,1%	55.943.340	8.469.440	15,1%
ANTOFAGASTA	113.931.367	9.699.441	8,5%	95.592.663	10.743.637	11,2%
ATACAMA	86.308.600	5.091.297	5,9%	81.135.229	11.192.581	13,8%
COQUIMBO	88.163.474	861.686	1,0%	79.610.465	3.591.926	4,5%
VALPARAÍSO	100.307.406	8.344.284	8,3%	93.848.580	13.853.692	14,8%
METROPOLITANA	172.317.821	11.456.882	6,6%	144.694.056	8.317.897	5,7%
BIOBÍO	111.313.098	9.102.303	8,2%	103.772.304	19.179.046	18,5%
ARAUCANÍA	164.893.266	4.172.683	2,5%	159.256.809	21.822.313	13,7%
LOS RÍOS	72.792.376	1.025.585	1,4%	62.132.589	6.337.112	10,2%
LOS LAGOS	105.855.810	12.050.217	11,4%	100.021.422	11.702.850	11,7%
AYSÉN	75.543.470	791.803	1,0%	70.654.202	3.517.680	5,0%
MAGALLANES	67.845.533	5.850.377	8,6%	68.844.535	9.105.625	13,2%
TOTAL	1.554.292.259	88.748.497	5,7%	1.408.186.216	160.571.728	11,4%
FONDEMA	10.853.765	224.827	2,1%	4.638.848	0	0,0%
TOTAL GENERAL	1.565.146.024	88.973.324	5,7%	1.412.825.064	160.571.728	11,4%

Fuente: Sitio Web oficial de DIPRES - Presupuesto 2024 - Ejecución Gores - Información Agregada

Conforme a la ilustración recientemente explicitada, y en comparación con la ejecución del gasto a Febrero de 2023, y como se puede evidenciar, el Gobierno Regional del Maule, presenta al mismo período en 2024, una diferencia de 4 puntos porcentuales respecto del % de ejecución del año pasado, siendo más baja para el año en curso. No obstante, y como se puede apreciar en este informe y de acuerdo con los antecedentes expuestos anteriormente, es que a Marzo de 2024 (fin del primer trimestre), la situación del avance presupuestario es comparativamente mejor.

C.- VISACIÓN DE RESOLUCIONES

La Unidad de Control del Gobierno Regional del Maule, informa que en el primer trimestre del año 2024, entre el 1 de Enero y el 31 de Marzo, se visaron un total de 162 Actos Administrativos, de los cuales un 93,2% corresponden al tipo de Resolución Exenta, mientras que el 6,8% restante, a Resoluciones Afectas; todas estas últimas, van a trámite de Toma de Razón de la Contraloría General de la República, Región del Maule.

Tabla 16: Total de Resoluciones Visadas según su tipo

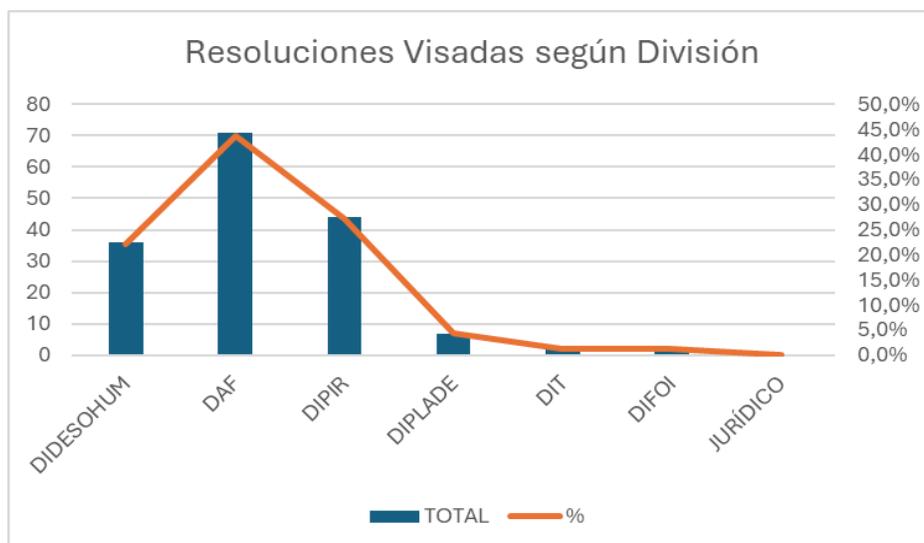
TIPO DE RESOLUCIÓN VISADA	TOTAL
EXENTA	151
AFECTA	11
TOTAL GENERAL DEL TRIMESTRE	162

Ahora bien, respecto del origen de los Actos Administrativos visados para el primer trimestre del año en curso, el 43,8% (71) proviene de la División de Administración y Finanzas (DAF), en segundo puesto, está con 44 Actos Administrativos y un 27,2% la División de Presupuesto e Inversión Regional (DIPIR); seguido a ello, se encuentra en 3° posición la División de Desarrollo Social y Humano (DIDESOHUM) con un 22,2% (36), mientras que en 4° lugar, se encuentran los 7 Actos Administrativos visados (4,3%) provenientes desde la División de Planificación y Desarrollo Regional (DIPLADE). Finalmente, tanto la División de Infraestructura y Transporte (DIT), como la División de Fomento e Industria (DIFOI), presentaron 2 Actos Administrativos cada una, los que representan el 1,2%, respectivamente. Por su parte, la Unidad Piloto de Jurídico, no presentó Actos Administrativos a visar durante el período.

Tabla 17: Tipo de Resoluciones por División Responsable

DIVISIÓN	TOTAL
DIDESOHUM	36
DAF	71
DIPIR	44
DIPLADE	7
DIT	2
DIFOI	2
JURÍDICO	0
TOTAL GENERAL DEL TRIMESTRE	162

Ilustración 5: Resoluciones visadas según División



La Ilustración presentada, representa la porción de Actos Administrativos visados, conforme a su procedencia dentro del Gobierno Regional del Maule, para un total de 162 Resoluciones visadas dentro del primer trimestre del 2024.

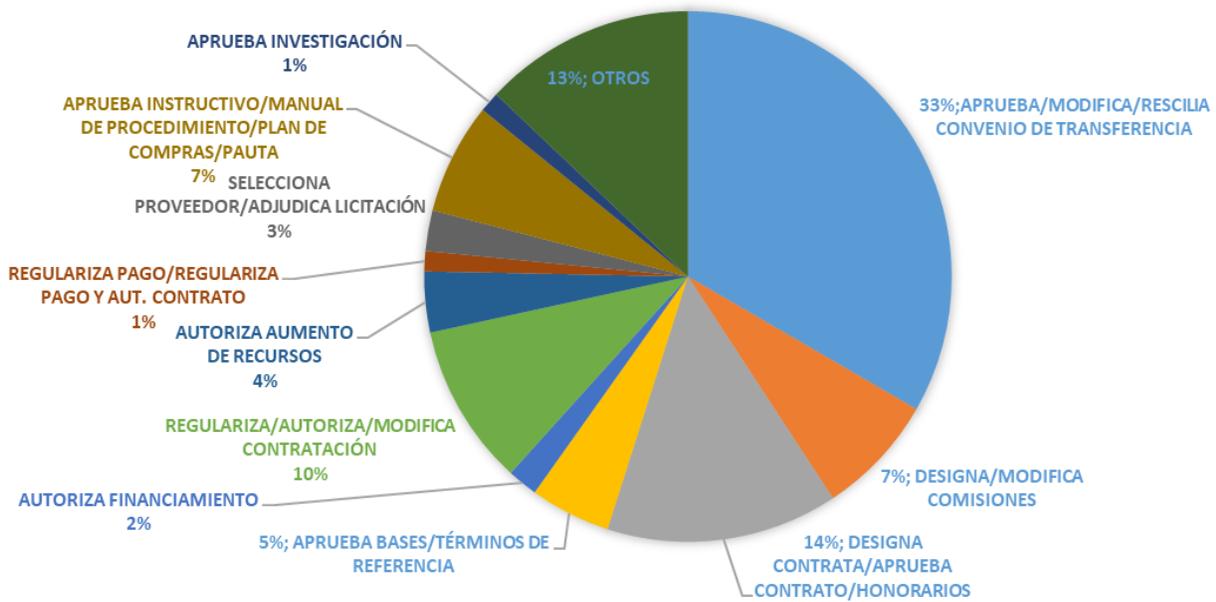
Así las cosas, y conforme a la materia de la que tratan las Resoluciones que se visaron en la Unidad de Control durante el primer trimestre del 2024, el 33,33% (54) de ellas, con el % más grande, corresponden a la materia “Aprueba/Modifica/Rescilia Convenio de Transferencia”; seguido de ello, la 2º materia con un 14,20% trata Actos Administrativos referentes a “Designa Contrata/Aprueba Contrato/Honorarios”, mientras que en 3º y 4º lugar, se encuentran las materias “Otros”, y “Regulariza/Autoriza/Modifica Contratación” con 12,96% y 9,88%, respectivamente. En cuanto a los % más bajos del total de Actos Administrativos visados durante el período, se encuentran con un 1,23% “Aprueba Investigación” y “Regulariza Pago/Regulariza Pago y Autoriza Contrato”; con un 1,85% “Autoriza Financiamiento” y con un 2,47% “Selecciona Proveedor/Adjudica Licitación”.

Tabla 18: Visación de acuerdo con la Materia del Acto Administrativo

VISACIÓN POR MATERIA	CANTIDAD	%
APRUEBA/MODIFICA/RESCILIA CONVENIO DE TRANSFERENCIA	54	33,33%
DESIGNA/MODIFICA COMISIONES	12	7,41%
DESIGNA CONTRATA/APRUEBA CONTRATO/ HONORARIOS	23	14,20%
APRUEBA BASES/TÉRMINOS DE REFERENCIA	8	4,94%
AUTORIZA FINANCIAMIENTO	3	1,85%
REGULARIZA/AUTORIZA/MODIFICA CONTRATACIÓN	16	9,88%
AUTORIZA AUMENTO DE RECURSOS	6	3,70%
REGULARIZA PAGO/REGULARIZA PAGO Y AUT. CONTRATO	2	1,23%
SELECCIONA PROVEEDOR/ADJUDICA LICITACIÓN	4	2,47%
APRUEBA INSTRUCTIVO/MANUAL DE PROCEDIMIENTO/PLAN DE COMPRAS/PAUTA	11	6,79%
APRUEBA INVESTIGACIÓN	2	1,23%
OTROS	21	12,96%
TOTAL GENERAL DEL TRIMESTRE	162	100,00%

Ilustración 6: Visación de acuerdo con la Materia del Acto Administrativo

VISACIÓN POR MATERIA



Finalmente, y conforme a los 162 Actos Administrativos visados durante el primer trimestre del año 2024, es importante señalar que el 74,69% (correspondiente a 121 Resoluciones) de ellos no presentaron observación alguna por parte de esta Unidad, mientras que el 25,31% sí presentó observaciones (41 Resoluciones). Con respecto a esto último, las observaciones más comunes que se presentan tienen que ver con falta y/o error en los antecedentes presentados, ausencia o inconsistencia de fechas en la documentación y corrección de "Vistos", entre otros.

Tabla 19: Resoluciones que presentaron observaciones

VISACIÓN DE RESOLUCIONES	TOTAL	%
SIN OBSERVACIONES	121	74,69%
CON OBSERVACIONES	41	25,31%
TOTAL GENERAL DEL TRIMESTRE	162	100%

Respecto a los tiempos de revisión, la Unidad de Control informa que las Resoluciones generalmente son visadas dentro de 2 días, esto en post del Principio de Celeridad que debe primar en la administración pública; ahora bien, en las oportunidades en que las Resoluciones adolecen de algún vicio o error, estos se comunican de forma rápida y expedita a los profesionales de la División responsable, existiendo en su mayoría, una muy buena respuesta y comunicación con los profesionales de cada una de las divisiones del Servicio, con las que se interactúa; dándole oportuna rectificación, tramitación y visto bueno a la Resolución en cuestión, en el menor tiempo posible.

D.- INFORME DE LICITACIONES NO ADJUDICADAS

Durante el 1° trimestre del año en curso, según la información obtenida en la página de Mercado Público, correspondiente al perfil del Gobierno Regional del Maule, respecto de las Licitaciones No Adjudicadas, declaradas desiertas, entre el período que comprende el 01 de Enero y 31 de Marzo de 2024, las que se detallan a continuación (Anexo N° 4):

Tabla 20: Licitaciones No Adjudicadas correspondientes al Programa de Funcionamiento (Programa 01)

N°	ID MERCADO PÚBLICO	NOMBRE PROYECTO/ADQUISICIÓN	N° OFERTAS RECIBIDAS	OBSERVACIÓN
1	1596-3-LE24	MANTENCIÓN PREVENTIVA Y CORRECTIVA DE ASCENSORES	0	Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886).

Tabla 21: Licitaciones No Adjudicadas correspondientes al Programa de Inversión (Programa 02)

N°	ID MERCADO PÚBLICO	NOMBRE PROYECTO/ADQUISICIÓN	N° OFERTAS RECIBIDAS	OBSERVACIÓN
1	1596-105-LQ23	REPOSICIÓN DE DOS AMBULANCIAS PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD, COMUNA DE LONGAVÍ	4	Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886).

E.- RECLAMACIONES DE TERCEROS

Durante el primer trimestre del 2024, se han presentado las siguientes reclamaciones de terceros:

a) Del sistema de Reclamos del Gore Maule:

El 1º trimestre de 2024, fueron recibidos un total de 8 reclamos, todos los que fueron ingresados al sistema de reclamos del Gobierno Regional del Maule, de los cuales 4 se encuentran en estado respondido, 1 se encuentra derivado y otros 3 se encuentran en etapa de análisis.

Ahora bien, cabe precisar, que los reclamos ID 444, 445 y 446, corresponden al mismo reclamo ingresado (de forma errónea) en 3 oportunidades por parte de un usuario.

Tabla 22: Reclamos en Sistema Gobierno Regional del Maule, 1º trimestre 2024

ID	Bien o Servicio Que Aplica	Fecha Ingreso Reclamo	Fecha Respuesta Reclamo	Nº Oficio o Indet. de Respuesta	Estado
428	PLAN DE GOBIERNO	02-01-2024	10-01-2024	025 - 026	DERIVADO
433	RENDICIÓN	15-01-2024	15-01-2024	486	RESPONDIDO
436	ATENCIÓN	22-01-2024	01-02-2024	Memorandum 18	RESPONDIDO
438	ESTRATEGIA REGIONAL	22-01-2024	01-02-2024	Memorandum 19	RESPONDIDO
439	PLAN DE GOBIERNO	22-01-2024	20-02-2024	528	RESPONDIDO
444	ATENCIÓN	12-02-2024	-	-	EN ANÁLISIS
445	ATENCIÓN	12-02-2024	-	-	EN ANÁLISIS
446	ATENCIÓN	12-02-2024	-	-	EN ANÁLISIS

b) Compras Programa de Funcionamiento (Programa 01):

Respecto de los reclamos ingresados en el portal Mercado Público y que tienen que ver con el Programa de Funcionamiento del Gobierno Regional del Maule, durante el primer trimestre de 2024, se registró solamente 1, y tiene que ver con una reclamación de un oferente de compra ágil, como se señala a continuación:

Tabla 23: Reclamos en Mercado Público Compras Programa 01, 1º trimestre 2024

Nº	ID RECLAMO	MODALIDAD DE COMPRA	NOMBRE PROYECTO/ADQUISICIÓN	FECHA INGRESO RECLAMO	MOTIVO DEL RECLAMO	FECHA DE RESPUESTA
1	INC-870327-D7S6W5	COMPRA ÁGIL	SERVICIO DE MEDICIÓN DE RESISTENCIA DE PUESTA A TIERRA EDIFICIO GORE MAULE	22-03-2024	Oferente no adjudicado realiza queja, respecto del servicio ofrecido por el oferente adjudicado, indicando que no es técnicamente correcto.	27-03-2024

c) Compras Programa de Inversión (Programa 02):

No existen reclamos en portal Mercado Público, durante el 1º trimestre de 2024, asociados al Programa de Inversión.

F.- CONTROL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

1.- INDICADORES DE CONTROL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

Para el año 2024, el Servicio definió 48 indicadores de gestión, que consideran indicadores en relación con el PMG, el CDC, el Formulario H (asociados a la formulación del presupuesto) y a la Gestión Interna.

La distribución por División responsable se presenta a continuación:

Tabla 24: Distribución por División Responsable

CENTRO RESPONSABILIDAD	DAF	DIFOI	DIPLADE	DIT	DPIR	SOCIAL	TOTAL
Nº DE INDICADORES	13	5	4	7	14	5	48

Es importante mencionar, que debido a que el año 2023 caducó el sistema SPCG, se licitó un nuevo sistema; el cual a la fecha se está poblando y perfeccionando.

Una vez ingresados los indicadores a dicho sistema, SPCGA, (Sistema de Planificación y Control del Servicio), podrán consultarse el estado de éstos, en relación con el porcentaje de cumplimiento de avance.

Debido a lo anterior, cada encargado del indicador respectivo se está haciendo responsable de juntar la información y deberá cargarla cuando el sistema este 100 % operativo en su funcionamiento.

En este marco, durante el presente trimestre de 2024, se han desarrollado las siguientes actividades asociadas a esta área:

- Se actualizaron los gestores responsables para los indicadores del PMG, CDC, Formulario H y de Gestión Interna.
- Se remitió información sobre indicadores y requisitos técnicos a cada uno de los gestores responsables.
- Se están recopilando los insumos respectivos para cada uno de los indicadores de gestión que deben cargarse al nuevo Sistema de Planificación y Control de Gestión (SPCGA).
- Se han coordinado y realizado reuniones con funcionarios, así como red de expertos, para indicadores PMG.
- Se realizó el seguimiento de indicadores de gestión Institucional a Marzo de 2024.

2.- GESTIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN- PMG

Para este 2024, se deben cumplir 6 indicadores, separados en 3 objetivos, los que se ponderan, de acuerdo al siguiente diagrama:

Tabla 25: Distribución indicadores por objetivo y ponderación

Objetivos de Gestión	Ponderación	N° Indicadores/Sistemas
Objetivo N°1: GESTIÓN EFICAZ	10%	1
Objetivo N°2: EFICIENCIA INSTITUCIONAL	40%	3
Objetivo N°3: CALIDAD DE SERVICIO	50%	2
Total	100%	6

Objetivo 1, GESTIÓN EFICAZ: pondera el 10% del PMG, en este objetivo tenemos el siguiente indicador;

1. **Medidas de Equidad de Género (10%):** como Servicio, este 2024 debemos cumplir las siguientes medidas:
 - 1.1. **Planificación Estratégica Institucional incorporando perspectiva de género:** elaborar y ejecutar un plan de trabajo a nivel institucional que permita fortalecer las autonomías (física, económica y en las tomas de decisiones) de las mujeres, niñas y diversidades con enfoque interseccional en coordinación con el Comité Regional de Igualdad de derecho y la equidad de Género.
 - 1.2. **Acciones de Comunicaciones y difusión interna y externa con perspectiva de género:** diseñar y difundir campaña comunicacional para promover los derechos de las mujeres, niñas y diversidades.
 - 1.3. **Procesos de Provisión de bienes o servicios con perspectiva de género:** capacitar en igualdad de género, inversión y transversalidad de género a nivel sectorial y municipal para elaborar una cartera de proyectos, programas y estudios para ser presentado al Consejo Regional.
 - 1.4. **Políticas y/o Programas públicos elaborados por el Servicio con perspectiva de género:** incorporar en las bases de postulación del concurso del 8% de subvenciones del FNDR, líneas de trabajo que signifique fortalecer las autonomías (física, económica y en las tomas de decisiones) y el empoderamiento a mujeres, niñas y diversidades.

Objetivo 2, EFICIENCIA INSTITUCIONAL: pondera el 40% del PMG, en este objetivo tenemos los siguientes indicadores;

2.1 Estado Verde (25%): se debe implementar progresivamente una gestión sustentable en los procesos administrativos y en los productos estratégicos de las Instituciones, con el fin de disminuir los impactos ambientales y contribuir a los compromisos asumidos por el Estado de Chile en materia de cambio climático. Como Servicio, este 2024 debemos cumplir con las etapas 1 y 2.

Etapas de Desarrollo	Objetivos de Gestión	Ponderación Objetivo de Gestión
Etapa 1	Objetivo 1: Poner en funcionamiento un marco de gobernanza para el Sistema Estado Verde, mediante la creación del Comité Estado Verde, la revisión de la política ambiental del Servicio y la concientización a los y las colaboradores.	8%
	Objetivo 2: Diagnosticar la situación de la gestión ambiental interna mediante el levantamiento de información y de la existencia de procesos de monitoreo que determinen el desempeño ambiental del Servicio y sus impactos, en lo particular, su huella de carbono.	7%
Etapa 2	Objetivo 1: Diseñar y formalizar un marco de gobernabilidad para el Sistema Estado Verde.	5%
	Objetivo 2: Elaborar un Plan de Gestión Ambiental a partir de los resultados del diagnóstico, que permita abordar las brechas ambientales detectadas.	5%

2.2 Desviación de montos contratos de Obras de Infraestructura (10%): el Servicio compromete, en el Objetivo de Eficiencia Institucional, el indicador de Desviación de montos de contratos de obras de Infraestructura, de acuerdo con el Programa Marco del PMG 2024, en los siguientes términos: (1) Cumplir meta, incluyendo todos los contratos financiados con el Subtítulo 31 y 33 a excepción de los asociados al ítem presupuestario 33.03.125 Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL). (2) Implementar el requisito técnico N°6, relativo a entregar información de los contratos, que incluirá todos los financiados con el Subtítulo 31 y 33, inclusive los asociados al ítem presupuestario 33.03.125 FRIL. (3) El Servicio deberá medir correctamente un segundo indicador, que incluya sólo los contratos asociados al ítem presupuestario 33.03.125 FRIL

2.3 Concentración del Gasto Subtítulos 22 + 29 (5%): el Gobierno Regional solicitó considerar medición de este indicador sólo al Programa 01- Funcionamiento, puesto que la ejecución de gasto del programa 02- Inversión Regional, depende de la Unidades Técnicas, a través de los mandatos de ejecución entregado por el Gobierno Regional, por lo cual la concentración del gasto durante el año depende de terceros.

Objetivo 3, CALIDAD DE SERVICIO: pondera el 50% del total del PMG, en este objetivo tenemos los siguientes indicadores;

3.1 Calidad de Servicio y experiencia usuaria (25%): mejorar la calidad de servicio y experiencia de las personas al interactuar con el Estado, a través de la instalación de capacidades en las instituciones para diagnosticar los principales hechos o circunstancias que dificultan una buena calidad de servicio y diseñar, implementar y evaluar acciones de mejora. Este 2024 debemos cumplir como Servicio, las etapas 1 y 2 que se detallan a continuación:

Etapas de Desarrollo	Objetivos de Gestión	Ponderación Objetivo de Gestión
Etapa 1	Objetivo 1: La institución pone en funcionamiento un marco de gobernanza para el Sistema, mediante la creación del Comité de Calidad de Servicio y Experiencia Usuaría.	8%
	Objetivo 2: La institución levanta y sistematiza información de la calidad de servicio y experiencia usuaria para el diagnóstico, mediante la Medición de la Satisfacción, identificación de registros administrativos y la recopilación y análisis de insumos relevantes sobre atención ciudadana	7%
	Objetivo 3: La institución genera un diagnóstico de las brechas de calidad de servicio y experiencia usuaria.	5%
Etapa 2	Objetivo 1: La institución define una Política de Calidad de Servicio, o su actualización si corresponde, y un Plan de Mejoramiento de la Calidad de Servicio y Experiencia Usuaría.	5%

3.2 Transformación Digital (25%): mejorar la gestión pública y la entrega de servicios a las personas por parte de los órganos de la Administración del Estado, mediante el soporte electrónico de sus procedimientos administrativos, en el marco de la Transformación Digital del Estado

3.- GESTIÓN DEL CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO, CDC 2024

En relación con este instrumento, para el año 2024 se organizaron los funcionarios del Gobierno Regional del Maule, en 3 equipos de trabajo. El equipo DAF, el equipo DIPIR y el equipo Gestión Estratégica Integrada (donde participan DIPLADE, DIT, DIFOI y DIDESOHUM).

Los equipos DIPIR y Gestión Estratégica Integrada, definieron 4 compromisos cada uno, mientras que el equipo DAF, sólo definió 3. El cumplimiento de estos compromisos da derecho a un incremento del 8% de las remuneraciones de los miembros del equipo, el que se pagará durante el año 2025.

Conforme a lo anterior, los compromisos para el año 2024, por equipo, se presentan a continuación:

DIVISIÓN DE PRESUPUESTO E INVERSIÓN REGIONAL **Compromisos DIPIR**

META DE GESTIÓN	NOMBRE INDICADOR	META 2024
1. Diseñar e implementar a través de un programa de trabajo, un manual de procedimientos de asignaciones presupuestarias del programa de inversión, del Gobierno Regional que sea una herramienta de apoyo a los funcionarios que trabajan en esta área y a los nuevos funcionarios que ingresen.	Porcentaje de actividades ejecutadas del programa de trabajo para el diseño e implementación de un manual de procedimientos de asignaciones presupuestarias del Programa de Inversión, del Gobierno Regional, respecto del total de actividades planificadas a realizar durante el año 2024.	100%
2. Digitalizar durante el año 2024 los estados de pago que se cursan de manera de apoyar la estrategia de Estado Verde del Servicio, disminuyendo el consumo de papel, reduciendo los archivos físicos y mejorando su disponibilidad a requerimientos de información que realizan otras Unidades o instituciones como Contraloría.	Porcentaje de estados de pago cursados y digitalizados en el año 2024, respecto del total de estados de pagos cursados en el año 2024.	90%
3. Elaborar un programa de trabajo para actualizar el Instructivo para el Pago de Subvenciones y Revisión de Rendiciones que permita recoger las nuevas exigencias normativas (garantías, convenios, entre otras) y ser una herramienta de apoyo a los funcionarios que laboran en el área.	Porcentaje de actividades desarrolladas del Programa de trabajo para actualizar el Instructivo Para el Pago de Subvenciones y Revisión de Rendiciones durante el año 2024, respecto del total de actividades planificadas a realizar en el año 2024.	100%
4. Elaborar un programa de trabajo para actualizar el Procedimiento de Compras Financieras por el Programa de Inversiones del Servicio, que permita recoger las nuevas exigencias normativas de la ley de Compras y de Pago Oportuno, y ser una herramienta de apoyo a los funcionarios de la Unidad de Administración de Adquisiciones de la DIPIR.	Porcentaje de actividades desarrolladas del Programa de trabajo para actualizar el Procedimiento de Compras Financieras por el Programa de Inversiones del Servicio durante el año 2024, respecto del total de actividades planificadas a realizar en el año 2024.	90%

30

DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Compromisos DAF

META DE GESTIÓN	NOMBRE INDICADOR	META 2024
1. Capacitar a funcionarios de la DAF y Control Interno en torno a los nuevos criterios jurisprudenciales en las compras públicas, con la finalidad de actualizar los conocimientos de quienes forman parte de los procesos de compras públicas, lo que resulta primordial para su óptimo desarrollo, dado el dinamismo que ha presentado la normativa asociada.	Porcentaje de funcionarios de la DAF y Control Interno capacitados en "Nuevos criterios jurisprudenciales en las compras públicas", durante el año 2024, respecto del total de funcionarios de la DAF y, Control Interno definidos para participar en la capacitación sobre "Nuevos criterios jurisprudenciales en las compras públicas".	70%
2. Elaborar e implementar un Plan de trabajo que permita la formación y perfeccionamiento de un equipo de evaluadores para compras públicas, del programa de funcionamiento, con la finalidad de mejorar los procesos de adquisiciones del Gobierno Regional del Maule.	Porcentaje de actividades ejecutadas del Plan de trabajo para la formación y perfeccionamiento de un equipo de evaluadores para compras públicas, del programa de funcionamiento, respecto del total de actividades planificadas en el Plan de trabajo para la formación y perfeccionamiento de un equipo de evaluadores para compras públicas, del programa de funcionamiento.	100 %
3. Diseñar un Plan de acción de Salud Mental para funcionarios y funcionarias del Gobierno Regional del Maule, procurando prevenir la aparición de enfermedades mentales de origen laboral, a través de actividades que contribuyan a dicho objetivo.	Porcentaje de actividades ejecutadas del plan de trabajo para la elaboración de un Plan de acción de Salud Mental para el Gobierno Regional del Maule, Respecto del Número de actividades panificadas del plan de trabajo para la elaboración de un Plan de acción de Salud Mental para el Gobierno Regional del Maule, durante el año 2024.	100 %

DIVISIÓN DE PLANIFICACION Y DESARROLLO
Compromisos DIPLADE

META DE GESTIÓN	NOMBRE INDICADOR	META 2024
Difusión de la nueva Estrategia Regional de Desarrollo de la Región del Maule 2022-2042, en los diferentes territorios de la región, para dar a conocer los lineamientos estratégicos y objetivos regionales de desarrollo regional identificadas, con la finalidad de lograr un mayor vínculo entre la ciudadanía y el Gobierno Regional.	Porcentaje de territorios de la Región del Maule capacitados en la nueva Estrategia Regional de Desarrollo de la Región del Maule 2022-2042, durante el año 2024, respecto del total de territorios de la Región del Maule identificados en la ERD 2022- 2042.	66%

DIVISIÓN DE FOMENTO E INDUSTRIA
Compromisos DIFOI

META DE GESTIÓN	NOMBRE INDICADOR	META 2024
Realizar una evaluación del proceso del traspaso de competencias realizado al Gobierno Regional del Maule desde SERCOTEC durante los años 2021 y 2022, que permita determinar si el mecanismo de focalización utilizado cumple con el objetivo de llegar a las personas u organizaciones que se desea atender a través de la focalización.	Porcentaje de actividades desarrolladas en el año 2024 del programa de trabajo para la realización de la evaluación del proceso del traspaso de competencias realizado al Gobierno Regional del Maule desde SERCOTEC durante los años 2021 y 2022, respecto de aquellas actividades planificadas en el programa de trabajo, durante el año 2024.	100%

DIVISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
Compromisos DIDESOHUM

META DE GESTIÓN	NOMBRE INDICADOR	META 2024
Elaborar un Procedimiento para la Gestión Administrativa de las Subvenciones con Financiamiento aprobado en la División de Desarrollo Social y Humano, con la finalidad de agilizar y mejorar la entrega de las Iniciativas a la División encargada de la Ejecución y Seguimiento de cada una de las subvenciones, como también, apoyará en la inducción al personal que ingrese a trabajar en la División.	Porcentaje de actividades desarrolladas para la elaboración del Procedimiento para la Gestión Administrativa de las Subvenciones con Financiamiento aprobado, en la División de Desarrollo Social y Humano respecto del total de actividades programadas para la elaboración del referido procedimiento durante el año 2024.	100%

DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE
Compromisos DIT

META DE GESTIÓN	NOMBRE INDICADOR	META 2024
Capacitar a los municipios de la Región del Maule, en relación con el proceso de postulación de iniciativas ingresadas vía Circular 33, para fortalecer a los equipos municipales en la formulación de estas iniciativas y mejorar la postulación de sus iniciativas los fondos FNDR	Porcentaje de municipios de la Región del Maule capacitados en la postulación de proyectos a la Circular 33 durante el año 2024, respecto del total de municipios de la Región del Maule en el año 2024.	90%

IV. ANEXOS

- 1. Anexo 1.- Ejecución Presupuestaria Programa Funcionamiento – Prog. 01**
- 2. Anexo 2.- Ejecución Presupuestario Programa Inversión – Prog. 02**
- 3. Anexo 3.- Ejecución Presupuestaria Gobiernos Regionales Febrero 2024 - DIPRES**
- 4. Anexo 4.- Detalle de reclamos primer trimestre 2024 Mercado Público**